

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Gracias a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con 35 minutos del día 10 de julio del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados, Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y, en virtud de que existe el quorum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los puntos de la orden del día. Es necesario indicar que el desarrollo de esta Sesión será de conformidad con el procedimiento establecidos en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaría Técnica, dar lectura a la orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista de verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 3 de julio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto del Subsistema de Educación Comunitaria Pilares y la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes cuatro proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados.

El primero: Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y Conclusiones derivadas del Procedimiento de Verificación 04 de 2024, realizada la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

El segundo: Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Resultados y las Conclusiones derivadas del Procedimiento de Verificación 5-2024, realizada la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El tercero: Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados y las Observaciones derivadas del Procedimiento de Verificación 06-2024, realizada la Universidad Rosario Castellanos.

Y el cuarto: Acuerdo, mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados y Observaciones derivadas del Procedimiento de Verificación 07-2024, realizado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 119 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia.
9. Asuntos Generales, con la inscripción previa de la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho. Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Compañeras, a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO-Ciudad de México, muy buenas tardes.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales mi asistencia a la presentación del informe de la RAM, Hoja de Ruta de Inteligencia Artificial para México en el Senado de la República. Mi participación en el Foro Archivos Abiertos y Ética Pública: Elementos para combatir los actos de corrupción, los archivos ante la corrupción.

También mi asistencia al Torneo: Unidos por la Transparencia, donde obtuvimos el tercer lugar. Invitación al Foro Transparencia y Privacidad frente a las desigualdades globales, personas en situación de movilidad humana.

Y también mi invitación a participar en el concurso de Ensayo: Juventudes Universitarias 2024. Invitación también a participar en los concursos nacionales de redes sociales TikTok e Instagram, organizados junto con el INAI. Y finalmente, la presentación del Segundo Informe Trimestral 2024.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho. Comisionado.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes. Gracias Presidente.

Para realizar la entrega del Reporte de Actividades es el número 24. El reporte Semanal del Equipo de Estado Abierto, con énfasis en el Cuentacuentos hacia Niñez de una Ciclovía para Paula en el Centro Cultural La Nana.

Seria cuanto. Gracias.

PINFo Le agradezco mucho, Comisionada.

En mi caso también anunciaré actividades que hemos desarrollado en el Sistema y en el propio INFO de la Ciudad de México y le pediría que una vez incorporado estos asuntos, la Secretaría pueda llevar a cabo la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Procedemos con el desahogo del proyecto de Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 3 de julio del año 2024.

Si no hay alguna intervención, le pediría recabar la votación, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de los sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto del Subsistema de Educación Comunitaria Pilares y la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Le preguntaría a las Comisionadas y Comisionados si desean.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me da mucho gusto saludar, reiterar el saludo a las personas que siguen esta Sesión, así como también poner a consideración de mis colegas el acuerdo que actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia respecto del Subsistema de Educación Comunitaria, Pilares y la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el que se cumple la responsabilidad que tiene este órgano garante de aprobar y de mantener actualizado el padrón en materia de transparencia.

Se proponen dos movimientos: Por un lado, incorporar en el padrón al Subsistema de Educación Comunitaria Pilares, el cual es un órgano administrativo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y académica, desde que se reformó la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Así, con esta reforma a la Ley de Educación Local, este Subsistema tiene a su cargo los espacios públicos, comunitarios y gratuitos de educación y formación al servicio de las personas, habitantes, vecinas y transeúntes de la ciudad, denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes Pilares. Son más de 289 módulos de Pilares en los que se ofertan a las personas más de 131 actividades, cursos y talleres gratuitos.

Por lo anterior, el Subsistema de Educación Comunitaria cumple con los requisitos que la Ley de Transparencia establece para ser considerado como parte del padrón de actores e instituciones públicas. De aprobarse por este cuerpo colegiado la actualización del padrón se le otorga un periodo de un trimestre desde que se le notifique este acuerdo para realizar las acciones necesarias y cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Transparencia con la Información, desde que se creó el Subsistema en julio de 2023.

Por otro lado, se propone desincorporar a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, dado que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, para ser considerado como sujeto obligado. Esto, porque el pasado 13 de junio se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto a la Comisión para la Reconstrucción y mediante el cual la Comisión deja de ser una unidad administrativa adscrita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, para formar parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la SEDUVI, dependencia encargada de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana de nuestra ciudad.

En esta desincorporación hago tres puntualizaciones que me parecen relevantes. Por un lado, el tercer transitorio del decreto al que antes me referí, dispone que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México pasarán a formar parte de la SEDUVI, lo cual incluye a todos los archivos e información de la Comisión para la Reconstrucción.

Dos, el hecho de que se desincorpore del padrón a la Comisión para la Reconstrucción, de ninguna manera significa que se deje de transparentar la información tan relevante que genere esta unidad administrativa a partir del plazo establecido en este acuerdo será responsabilidad conjunta de la Comisión y de la SEDUVI, cumplir con las obligaciones de ley a través de la Secretaría o bien del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Para tener una idea, de 2019 a este año, el Presupuesto de Egresos para la Ciudad suma 15 mil 650 millones de pesos para atender la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad y llevar a cabo la ejecución oportuna del Plan Integral para la Reconstrucción de nuestra capital del país.

Como se puede apreciar, por la magnitud de recursos destinados a la reconstrucción de esta ciudad, es indispensable el continuar con la transparencia, por supuesto, con la rendición de cuentas de las acciones realizadas a través del mismo Portal de la Reconstrucción, el cual es un ejemplo de buena práctica de transparencia proactiva, ya que contiene un mapa interactivo para consultar la ubicación, clasificación y estado de las viviendas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

El listado de viviendas con apoyo de renta-activo, así como la relación de los dictámenes y estudios realizados a fin de identificar el tipo de intervención a ejecutar y descartar cualquier riesgo que pueda vulnerar la reconstrucción o bien, la rehabilitación de las viviendas. Todo esto en base de datos abiertos, entre otra información relevante.

Y, finalmente, la tercera consideración es que, a efecto de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, pueda concluir de manera adecuada la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, atención de denuncias o cualquier otra obligación en materia de transparencia y acceso a la información pública, se determina un plazo de un trimestre para su desincorporación.

Con estos dos movimientos el padrón actualmente quedaría conformado por 147 instituciones y actores públicas y a partir de tres meses posterior, se ajustaría a 145.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría, Secretaria que lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración cuatro proyectos de acuerdo, relativo a Informes de Resultados de las Verificaciones 04-2024, realizada la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 05-2024, realizada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 06-2024, realizada a la Universidad de Rosario Castellanos, y 07-2024, realizada la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovechar para saludarte a ti y saludar, por supuesto, a mis colegas, mis colegas Maricarmen y Julio César y a la Secretaria Técnica del Instituto, a todas las personas que nos están siguiendo en esta transmisión en vivo, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Bueno, pues yo quiero presentarles estos acuerdos, los presento aquí en el Pleno para aprobar una serie de Informes de Resultados de las Conclusiones que se derivan de los Procedimientos de Verificación a distintos sujetos obligados, los que están aquí enlistados y que también la Secretaría Técnica ya me hizo el honor de compartirles.

Y bueno, justamente los sujetos obligados a los que referimos son, por un lado, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en la cual se verificaron 43 sistemas de datos personales, también a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la cual se le verificaron 35 sistemas de datos personales; la Universidad Rosario Castellanos, a la cual se le verificaron 36 sistemas y por último, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la cual se le verificaron 26 sistemas.

Tomando en cuenta estos datos, de mayo a julio se terminaron de verificar en total 140 sistemas de datos personales, es decir, un 33 por ciento de avance en el Programa Anual de Verificaciones 2024, así que en este momento se encuentran en proceso de verificación 365 sistemas, que es el 86 por ciento de los sistemas establecidos en el PAV-2024. Tenemos pendientes, por ende, los 60 sistemas que representan un 14 por ciento.

Traducido esto y en la siguiente diapositiva me ayudan, perfecto. Si traducimos esto en avance de los sujetos obligados, en este momento tendríamos un avance del 36 por ciento entre verificados y en trámite, con un pendiente de 64 por ciento por verificar, que equivale a 16 sujetos obligados. Esto se debe a que, los que se encuentran pendientes, cuentan con un menor número de sistemas de datos que los que ya han sido verificados hasta ahora.

¿Qué sigue? Como siempre, les recordamos este paso, la etapa por seguir, es atender las observaciones a las verificaciones en un plazo de 45 días hábiles. Por supuesto, contar con el apoyo de la Dirección de Datos Personales para solicitar todas las asesorías que sean necesarias para poder atender esas observaciones. Y bueno, al concluir este plazo de los 45 días daríamos seguimiento a la atención a las observaciones y, en su caso, les notificaremos a cada sujeto obligado las cédulas de cumplimiento con las observaciones hechas en la verificación.

Recordarles como siempre, que la Dirección de Datos Personales siempre está a la orden y en la mejor disposición de atender esas dudas, esas observaciones que ustedes tengan a lo largo del proceso de acompañamiento y dejar a consideración de mis colegas de Pleno, estos cuatro acuerdos que se enlistaron de manera conjunta.

Eso sería todo, Comisionada Presidente, Secretaria, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada, Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo de proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de ejercicio de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Le pediría a la Secretaría Técnica lleva a cabo las exposiciones.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 164, 175 y 176 de la Policía Auxiliar, 170 de la Secretaría de la Contraloría General, 177 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 183 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente de datos personales 158 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente de datos personales 153 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Le pediría de nueva cuenta la exposición correspondiente de los bloques.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 2900 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2976 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 3006 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3018, 3162 y 3163 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3112 de la Alcaldía, Miguel Hidalgo y 3148 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 34 proyectos de resolución, 27 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y seis con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 2357 y 2859 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2543, 2811, 2852, 2861 y 3020 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2609 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2630 y 2983, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2679 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, 2730 de la Alcaldía Azcapotzalco, 2744 y 2848 de la Alcaldía Xochimilco, 2764 y 2816 de la Secretaría de Movilidad, 2775 del INFO-Ciudad de México.

2841 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2853 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 2860 de la Alcaldía Coyoacán, 2866 de la Alcaldía Iztapalapa; 2883, 2887, 2888 y 2913, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2978 de la Alcaldía Iztacalco, 3097 de la Secretaría de Cultura.

2367 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2600 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2611, 2700 y 2791, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2766 del Alcaldía Benito Juárez y 2849 de la Alcaldía de Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este bloque habría seis expedientes en el cual yo presentaría un voto particular, un voto en contra, por considerar que deberían ser ordenar y dar vista y son los expedientes 2600, 2611, 2700, 2766, 2791 y 2849, por si se requiriera hacer una votación por separado lo comento. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionada María del Carmen Nava.

En este bloque también, en mi caso, yo me apartaría de los proyectos 2600, propondría que en lugar de sobreseer sea un modifica y da vista; 2611/2024, propondría revocar; 2700, propondría modificar y dar vista; 2791, comparto el sentido, pero me alejo de la metodología y el estudio; 2766, propondría modificar y dar vista; 2849, mantengo o comparto el sentido, pero no el estudio y metodología. Esto debido al criterio que he estado sosteniendo en diversas sesiones, a través del cual, desde mi punto de vista, sí sería posible estudiar la respuesta que proporcionó el sujeto obligado, que si bien la proporcionó fuera del plazo establecido por la norma, al existir ya una respuesta a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue de nueva cuenta la misma respuesta que ya obra en el expediente.

Pero tampoco desde mi punto de vista, lo correcto sería sobreseer, dado que al conocer la solicitud inicial, el contenido, es decir, que es lo que quiere la persona solicitante desde la metodología que empleamos en ponencia, podríamos nosotros determinar si se revoca o modifica la respuesta del sujeto obligado, esa sería la propuesta.

También en plenos previos se ha señalado que no es el criterio que se comparte por la mayoría y, en consecuencia, a efectos de no llevarlo a futuras votaciones, me inclinaría por el sobreseimiento por quedar sin materia y manteniendo un voto concurrente en dichos expedientes.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Gracias Secretaria.

Pues compartirles que algunos de los recursos referidos justamente recayeron en mi ponencia. Se trata de los proyectos 2611, 2766, 2616, 2791 y 2849/2024, todos ellos. De modo que en este sentido, reiteraría que la propuesta que se hace desde mi ponencia, es la de mantener estos recursos como sobreseimiento por quedar sin materia, dado que se comprobó que durante la tramitación de estos recursos los entes públicos, los sujetos obligados, sí dieron una respuesta, la dieron, por supuesto, de manera extemporánea, y esta respuesta fue notificada a la persona, a la particular, a la persona particular en el medio que solicitó, se le notificará para estos efectos.

De modo que considero, y el equipo en la ponencia consideramos que a ningún fin práctico nos llevaría ordenar que se emita nuevamente una respuesta y asimismo considerar que no se debería de entrar al fondo o al estudio de fondo de la respuesta, dado que la parte que estaba haciendo la solicitud y que luego recurrió a lo largo del trámite de estos recursos, pues recibió la respuesta del ente público, por parte del ente público y no se inconformó al respecto. Ha habido otros casos en los que esta ponencia ya ha presentado aquí recursos en los cuales esa misma respuesta por parte del ente público se le notifica a la persona recurrente y se inconforma con el fondo, con respecto al fondo de la respuesta que le dio de manera extemporánea al ente público, luego entonces, entramos al fondo, al análisis de fondo.

Pero en estos casos la persona no se inconformó, esa es la razón por la cual consideramos que debería de ser un sobreseimiento por quedar sin materia, recordando que siempre en este tipo de recurso se deja a salvo el derecho que tienen los particulares para poderse inconformar del fondo de la respuesta, a través de un recurso de revisión ya ordinario.

Pero bueno, este tema ha sido ciertamente expuesto en diversos plenos, compartido con todas y todos ustedes en distintas ocasiones, pero sencillamente quería dejarlo de manifiesto. Seguramente también valdría la pena en este momento, con respecto a la postura del Comisionado Julio César, porque él también tiene algunos recursos, el comisionado Bonilla tiene los recursos 2600 y 2700, en caso de que mantuviera el sentido propuesto originalmente, yo acompañaría en esos términos ambos recursos por las mismas consideraciones que ya expresé de manera previa.

Sería cuanto, Comisionado. Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado, Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expediente únicamente señalar por lo que hace los recursos 2600 y 2700, ambos de este año, mantendría en efecto el sentido propuesto al igual que su estudio. Y con relación a los recursos 2611, 2791, 2766 y 2849, propuestos en este caso por la Comisionada Enríquez, acompañaría los proyectos también en los términos presentados, tal cual se ha discutido ya en otros plenos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Si no hay alguna otra intervención, le pediría a la Secretaria, recabar la votación en bloques. Primero este bloque y más adelante voy a exponer yo el recurso de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro que sí, Comisionado Presidente.

Comisionadas y Comisionados, procederé entonces a recabar la votación primero de los recursos de revisión 2600, 2611, 2700, 2766, 2791 y 2849, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular, por considerar un ordena y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A efecto de no llevarlo a una Segunda votación, me inclino por votar a favor, pero con un voto concurrente, señalando los motivos que expresé durante la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- De acuerdo. Gracias, Comisionado. Presidente.

Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 2600, 2611, 2700, 2766, 2791 y 2849, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que son omisiones y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero, por las manifestaciones aquí expuestas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y ahora sí, a continuación le pediría al licenciado José Mendiola que nos ayude a exponer el recurso de revisión 3097/2024, y yo con el fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones.

Adelante Licenciado.

C. JOSÉ MENDIOLA.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Con el gusto de saludar a quien sigue la transmisión de esta sesión, así como a quien conforma el Pleno de nuestro Instituto.

En la cuenta de este Pleno, la ponencia decidió compartir el estudio realizado al expediente INFO-Ciudad de México-RRIP/3097/2024.

En el presente caso se requirió sobre el Museo Yanki, los horarios para su visita, si se realiza algún registro previo y si se puede entrar si no se realizó dicho registro. ¿Cuál es el costo del boleto? ¿Si se cuenta con algún descuento para estudiantes y qué salas y exposiciones cuenta?

En respuesta, el sujeto obligado se pronunció de manera genérica a los requerimientos, inconforme con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la persona recurrente presentó un recurso de revisión mediante el cual se quejó contra la falta de exhaustividad en la respuesta. En el presente caso, el sujeto obligado proporcionó una respuesta complementaria por medio de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, señalando que el horario del museo es de miércoles a domingo, de 10 a 5 de la tarde y que el último acceso se da a grupos a las 4 de la tarde. También indicó que no se requiere registro previo y que el costo del boleto es gratuito, por lo cual no se cuenta con algún tipo de descuento.

Por último, señaló las salas y las exposiciones que cuenta este por el momento. Dicha información fue notificada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual se consideró como válida la respuesta complementaria en términos del criterio 7-21 emitido por el Pleno de este Instituto.

Sobre el motivo de la queja, es importante señalar que del estudio normativo realizado en la resolución se observa que de conformidad con el artículo 17, fracción IV de la Ley de Fomento Cultural, el sujeto obligado tiene, entre otras actividades, las de normar el funcionamiento y la operación de los establecimientos culturales adscritos al ámbito de competencia del Gobierno de la Ciudad de México y para el desarrollo de sus actividades, por medio de

la Dirección de Red de Museos de la Ciudad de México, adscrita a la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, le corresponde establecer y supervisar el funcionamiento de los lineamientos internos de operación de la Red de Museos, por lo que al atender cada uno de los contenidos por medio de la unidad administrativa competente, se consideró que el sujeto obligado cumplió con los principios de congruencia y exhaustividad.

Es importante señalar que en el presente caso se realizó una audiencia de conciliación, donde el sujeto obligado indicó y explicó los contenidos de la respuesta complementaria, ante lo cual la persona recurrente indicó que consideraba que se encontraba atendida su solicitud.

Por lo anterior, esta ponencia consideró que se actualizaba el sobreseimiento por quedar sin materia al haber sido válida la respuesta complementaria, haberse acreditado la exhaustividad de la búsqueda de la información y con el señalamiento de conformidad por parte de la persona recurrente.

Por mi parte es todo, Comisionados. Bonita tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho a licenciado José Mendiola.

Le pediría al área de Tecnologías que pudiera también proyectar en este recurso de revisión, ya que este recurso de revisión, que es de la Secretaría de Cultura, tiene además la particularidad de haberse llevado a cabo, o más bien, en este recurso de revisión se llevó a cabo una audiencia de conciliación ya por primera ocasión en el INFOVERSO. En este expediente, en este recurso de revisión se le solicita a la Secretaría de Cultura información sobre horarios, registro, costo de boletos, descuentos aplicables y exposiciones con las que cuenta el Museo Jean Puig, el Museo Jean Puig es un museo interactivo, infantil y juvenil que se encuentra ubicado en la Alcaldía Iztapalapa y que cuya apertura fue reciente.

En la respuesta se informa horario, conexiones de Metro cercanas e información relativa al acceso. El recurso de revisión se señaló que faltaba mayor exhaustividad en la respuesta y al momento de presentar el recurso de revisión, más bien, cuando se presentó el recurso de revisión, emitimos un acuerdo, un acuerdo de admisión. Después, en este mismo acuerdo de admisión se le agregó a este mismo acuerdo en grandote, para utilizar un lenguaje más sencillo, un lenguaje más claro, se le incorporó o la invitación a la conciliación, sentó los acuerdos de admisión, le estamos poniendo ya acuerdo de admisión e invitación a conciliación.

Se le invita a la persona recurrente a llevar a cabo una conciliación a través de tres mecanismos: En el primero de ellos puede ser de manera presencial

en el INFO de la Ciudad de México. El segundo de ellos puede llevarse a cabo a través de Zoom o plataforma Team, y el tercero de ellos es ya a través de la audiencia de conciliación. En este INFOVERSO, la cual incluso ya el propio personal la pudo llevar a cabo, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, ingresó a través de un avatar el sujeto obligado, ingresa la persona recurrente a través de un avatar también, el proyectista de mi ponencia actúa como conciliador, y al llevar a cabo esta audiencia de conciliación pudo materializarse ya una audiencia de conciliación en el INFOVERSO y derivado de esta audiencia de conciliación, la consecuencia jurídica es el sobreseimiento por quedar sin materia.

Entonces, quisimos exponer este recurso de revision, porque es el primero en el cual se puede llevar a cabo una audiencia de conciliación en el espacio virtual denominado INFOVERSO.

Le preguntaría si hay algún Comisionado o Comisionada que sea Quisiera hacer uso de la voz?

De no ser...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Eso, entonces a tomar la votación de los recursos restantes.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada y Comisionados, procedo a tomar la votación de los 28 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución, 12 con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2618 y 2873 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2659 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2663, 2666, 2669, 2670, 2671, 2673, 2675 y 2676, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2914 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, y 2518 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución, 18 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 2517 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 2551 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2582 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 2605 de la Secretaría del Medio Ambiente, 2608 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2629, 2631 y 2771 de la Alcaldía Iztacalco, 2651 del Sistema de

Aguas de la Ciudad de México, 2655 y 2726 de la Secretaría de la Contraloría General.

2684 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2690 de la Alcaldía Xochimilco, 2735 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 2745 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 2784 de la Alcaldía Iztapalapa, 2840 del Sistema de Transporte Colectivo, 2894 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2610 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y 2052 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en el entendido.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es un bloque, ¿verdad?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Es en bloque. Primero voy a tomar la votación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite entonces. Presidente, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En este bloque de expedientes me apartaría del sentido propuesto en el recurso de revisión 2052 de este año, ya que, desde mi punto de vista, debe sobreseerse por quedar sin materia, en virtud de que el agravio planteado por la parte recurrente fue el de falta de respuesta, mismo que quedó subsanado con la emisión de esta. De ahí que en este caso no concuerde con estudiar el fondo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionado.

Y bueno, es también relativo a la exposición que habíamos llevado a cabo en el bloque de sobreseer por quedar sin materia, y tiene que ver con la metodología y estudio que presenta mi ponencia.

Si no hay alguna otra intervención, Secretaría, recabe la votación de este recurso de revisión y una vez que recabe la votación, votaríamos ya el siguiente bloque.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- De acuerdo Comisionado, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 2052, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución que propone.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, propondría un sobreseimiento por quedar sin materia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y propondría un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra, de los cuales se propuso sobreseer por quedar sin materia y ordenar y dar vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, que es el de modificar y se da vista, por lo que de nueva cuenta se somete a su consideración con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Igual sería en contra por considerer un ordena y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A efecto de no generar un empate, votaría a favor, pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el recurso de revisión 2052 tenga el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que es un ordena y da vista, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 41 Proyectos de resolución, 39 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2272, 2598, 2689, 2695 y 2746, todos ellos de la Alcaldía Benito Juárez, 2407 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2327, 2332 y 3022 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 2549 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2622 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2638 de la Policía Auxiliar, 2681 del Sistema de Transporte Colectivo, 2709 y 2863 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2710 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, 2736 de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

2818 y acumulados, 2819 y acumulados, 2820, 2823, 2824, 2825, 2828 y acumulados, 2830, 2834 y acumulados, 2835, 2836, 2919 y acumulados, 2925 y acumulados, 2929 y 2953, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2854 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2874, 2889, 2912 y 2917 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2958 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3012 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 2765 y 2805 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este bloque me gustaría compartir con ustedes la exposición de uno de los recursos, es el 2709/2024, que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Lo haría de la mano del Licenciado Noel Castillo, lo haría también de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno. Así que le pedí al Licenciado que me apoye con la exposición correspondiente.

Adelante, por favor.

C. NOEL CASTILLO.- Buenas tardes, Comisionadas y Comisionados.

Doy cuenta del expediente identificado con la clave alfanumérica INFO-CDMX/RRIP-2709/2024, en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En este caso, el particular requirió respecto de dos policías preventivos, sus sanciones, condecoraciones, apercibimientos, mal desempeño de funciones, inhabilitaciones o castigos. En respuesta, el sujeto obligado clasificó lo solicitado como información confidencial, por lo anterior, el particular se inconformó de esta clasificación.

De acuerdo a lo anterior, la ponencia realizó un estudio y se advierte que el pronunciamiento en el sentido afirmativo o negativo de la existencia o inexistencia de algún procedimiento administrativo que esté en trámite en contra de los policías identificados, constituye información confidencial, cuya publicidad afectaría la esfera privada de las personas de interés. Sin embargo, no resulta procedente respecto de las denuncias y/o procedimientos concluidos con una sanción condenatoria que se encuentra firme.

En ese sentido, la clasificación de las condecoraciones no es procedente. Por lo anterior, se revoca la respuesta y se instruye a proporcionar lo siguiente: Las condecoraciones de los policías identificados en la solicitud, las documentales que den cuenta de las denuncias que se hayan concluido y que estén firmes con sanción condenatoria de los policías. Y, asimismo, a través de su Comité de Transparencia, confirme la clasificación del pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de procedimientos o denuncias en trámite en contra de los policías de interés, así como de procedimientos concluidos que hayan derivado en una sanción condenatoria y que no se encuentre firme, esto junto con el acta correspondiente.

Es cuanto y muchas gracias por su atención.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias, Noel, por tu exposición.

Y bueno, consideramos importante exponerles este recurso, particularmente por la percepción de inseguridad que permea en una parte importante de las y los capitalinos.

Esto tomando en consideración la Encuesta Nacional, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, la 2023, en donde se estima que cerca del 40 por ciento de los hogares en la Ciudad de México, tuvo al menos una víctima, una víctima de un delito, además de que cerca del 70 por ciento de la población mayor a 18 años de edad, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja nuestra entidad federativa, la gran Ciudad de México, seguido también de otro gran tema que es el aumento de precios.

Otro de los problemas que enfrenta nuestra capital es el bajo nivel de confianza que se tiene en general en las corporaciones policiacas. De acuerdo con esta misma encuesta, más del 80 por ciento de la población mayor de 18 años en la Ciudad de México, considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida por la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, y cabe señalar que mucha de esa percepción tiene su origen en los abusos policiales que se llevan a cabo por algunos de estos elementos, no todos. Estos abusos tienen su origen muchas veces en la estructura jerárquica, que a veces es poco

transparente, que es vertical, que muchas veces suele ser abusiva dentro de las corporaciones y de las cuales muchas veces más que estar en temas de seguridad pública y ofreciendo protección a la población, atienden a otros intereses.

En este sentido, pues es esencial que la información del desempeño de los policías sea absolutamente transparente, ¿por qué? Porque es una condición necesaria para poder mejorar de manera continua los cuerpos policiacos, lograr su preparación, lograr su profesionalización de cada una y uno de ellos.

Para la medición del desempeño de las y los policías es indispensable la información que se vierte en las Encuestas de Victimización, entre las que se encuentra el cálculo de la cifra negra de delitos, esto es, esos delitos que no son denunciados y la confianza en la policía, así como la percepción del desempeño policial.

Todo esto junto con la difusión de las sanciones firmes a los policías, junto con la de aquellos que les dan estímulos, las recompensas y las condecoraciones, también permitiría que vayamos construyendo juntas y juntos, y fortaleciendo la confianza que tenemos como población en los cuerpos policiacos de la gran capital, transformando así la relación que tenemos entre estos cuerpos policiacos y la sociedad.

Los estímulos, las recompensas, las condecoraciones, tendría que ser algo que se conozca por parte de la población para mostrar que dentro de los cuerpos policiacos existe personal que es de excelencia, personal que es confinable y el difundir también el personal que es sancionado, por otro lado, pues permite que se pueda tener una mayor supervisión, una mejor supervisión en ellos y abona a que la población conozca quiénes son estos elementos que incumplen con algún deber policial o con alguna norma y que es sancionado de acuerdo con la gravedad de su incumplimiento, lo cual además nos permite tener alarmas para poder vigilar juntas y juntos su desempeño más de cerca.

Por lo anterior, consideramos pertinente, relevante, compartirles este recurso de revisión, porque nos permite comprender cuál es la trascendencia que tiene el transparentar información respecto al desempeño de los y las policías y acrecentar entonces la confianza de la población en sus cuerpos policiacos, al poder conocer el desempeño que tienen sus elementos y poder vigilar que cumplan con las disposiciones que les toca aplicar.

Sería cuanto, Comisionado Presidente, compañera, compañero. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Agradezco mucho, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 2958/2024, es sobre información que solicitaron a la Alcaldía Venustiano Carranza. Requirieron las declaraciones patrimoniales y de intereses de los últimos cinco años de la persona titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

En su respuesta, la Alcaldía se declaró incompetente para entregar esa información y orientó a la persona para que presentara su solicitud ante la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México. Esta declaración de incompetencia fue justo el motivo de la queja que la persona manifestó en el recurso de revisión.

Al examinar el caso en la ponencia a mi cargo, determinamos que la Alcaldía Venustiano Carranza es competente para responder la solicitud, esta conclusión se basa en las atribuciones con la que cuentan diversas unidades administrativas de la Alcaldía, en particular la Dirección de Recursos Humanos y la propia titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, que podrían tener acceso a la información solicitada.

La Ley de Transparencia establece de manera clara que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posición de actores e instituciones públicas debe ser accesible a cualquier persona. Además, la Alcaldía no turnó la solicitud a todas sus áreas competentes, y al declararse incompetente no cumplió justo con los principios de congruencia, exhaustividad y máxima publicidad, por lo tanto, consideramos que la persona tiene razón en su queja.

Y este caso es relevante, porque trata sobre la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades, específicamente en el ámbito de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas responsables de obra pública.

El presupuesto total aprobado para la Ciudad de México en el 2024 asciende a 267 mil 965.3 millones de pesos, un aumento de casi el 8 por ciento, en comparación con el año anterior. De este presupuesto, la Secretaría de Obras y Servicios, ejercerá 11 mil 998 millones de pesos, mientras que las alcaldías en conjunto recibirán 49 mil 252 millones de pesos este año.

Por su parte, la Alcaldía Venustiano Carranza contará con un presupuesto de 3 mil 175 millones de pesos en el 2024. Y de acuerdo con el artículo 7 del

Decreto del Presupuesto, las alcaldías deberán destinar al menos el 22 por ciento para proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas en la demarcación territorial. Esto implica que la Alcaldía Venustiano Carranza, deberá implementar aproximadamente 698 millones de pesos en el 2024 en proyectos de inversión.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, cuyo titular es objeto de la solicitud de información, juega, por supuesto, un papel crucial en la ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura que impactan de manera directa la calidad de vida de las personas.

Con un monto de 698.5 millones de pesos asignados a proyectos de inversión, la responsabilidad que recae sobre la titular de esta dirección es muy importante. Transparentar las declaraciones patrimoniales y de intereses es esencial para prevenir conflictos de intereses y también para asegurar a la sociedad que los recursos se utilizan de manera ética y eficiente y, por supuesto, contribuir a la información que previene actos de corrupción.

Es muy relevante si consideramos justo que este problema de corrupción es de los principales en la Ciudad de México, ya que el 55 por ciento de la población lo consideran como muy frecuente de acuerdo al INEGI.

Además, el Índice de Estado de Derecho en México de World Justice Project, ubicó a la capital mexicana como la segunda entidad peor evaluada en el factor ausencia de corrupción, con una calificación de .30.

Garantizar el acceso a la información de declaraciones Tres de Tres es crucial para que la sociedad pueda conocer y evaluar la situación patrimonial y que haya una mayor vigilancia en el uso de recursos públicos. Además, es importante recordar que se trata de una obligación de transparencia, es decir, que las declaraciones deben ser públicas, sin necesidad de que las personas la requieran.

Cabe destacar que la Ciudad de México, junto con Guerrero y Chihuahua, aún no se han conectado a la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, una herramienta que precisamente incluye el Sistema Devolución Patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Este sistema de interconexión no solo permite visualizar declaraciones individuales, sino que permite la descarga masiva de datos para hacer análisis con herramientas de Big Data. El no tener conexión con esta plataforma representa por lo menos una pérdida de oportunidad para mejorar la rendición de cuentas en la capital del país.

En el caso que nos ocupa, proponemos a este colegiado revocar la respuesta de Alcaldía Venustiano Carranza, para asumir competencia y emitir una nueva respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Esta respuesta deberá ser generada después de haber turnado la solicitud a todas las áreas administrativas competentes, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para entregar justo la versión pública digital de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los últimos cinco años de la referida persona servidora pública.

Además, deberá enviar la solicitud de información a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que se pronuncie al respecto e informar a la persona sobre la nueva respuesta a través del medio de notificación que señaló en el presente recurso de revisión.

Sería cuando, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.
Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 41 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están ahora su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordena y da vista.

Son los expedientes 2780 y3079 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y 2878 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al desahogo de los proyectos de denuncia por el probable incumplimiento a obligaciones de transparencia y le solicitaría la exposición correspondiente, Secretaria

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente DLT-1425 del INFO-Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son las DLT-1415 del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México y 1420 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, esta a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente 1418 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Vamos al último punto de asuntos en el orden del día, no sin antes señalar algunas estadísticas. 89.4 por ciento de las resoluciones de hoy son a favor de las personas recurrentes, de las cuales 36 se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó ya la información; 19 Se modifica, 52 se revoca, tres se ordena y se da vista al Órgano Interno de Control y únicamente 13 recursos de revisión confirman la respuesta del sujeto obligado. El 89.4 por ciento de resoluciones a favor de las personas recurrentes y a continuación le cedería el uso de la voz a la Comisiona Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo básicamente les quiero compartir dos cosas, porque el pasado 5 de julio tuve la oportunidad de participar en un evento que impulsó la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Fue un evento en el que se habló de uno de los temas que más me apasionan dentro de nuestra materia, que es el tema de archivos.

Estuvimos en este Foro Archivos abiertos y Ética pública: Elementos para combatir actos de corrupción. Y bueno, lo que buscaba era que hubiera un espacio en donde pudiéramos reflexionar sobre el papel que juegan los archivos públicos como un agente de control dentro de la administración pública, yo ahí compartí particularmente cinco puntos por los cuales considero que los archivos justamente abonan al control de la corrupción. Lo hice de la mano de dos grandes especialistas que tienen todo mi cariño, además, Gustavo Villanueva, académico de la UNAM, que además es quien lleva el Archivo Histórico en la UNAM y es Máster en Gestión Documental, nos ha acompañado en las caravanas archivísticas en las dos ediciones. Y también, por otro lado, de la doctora Regina Tapia, que además es directora del Archivo Histórico de la Ciudad de México.

Entonces, fue un diálogo muy enriquecedor sobre los archivos como herramienta para controlar la corrupción. Me dio muchísimo gusto que se organizara esta mesa por parte de la Secretaría Ejecutiva y poder compartir con Regina y con Gustavo, a la vez de que fuimos acompañados como siempre, bien arropados por la presencia del Comisionado Julio César Bonilla, y también el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, que han buscado impulsar esta materia al interior de la Secretaría Ejecutiva, sí, pero también de la Secretaría Técnica.

Y bueno, por otro lado, aprovechar para hacerles una invitación, porque esta semana ya el día justamente de mañana se lleva a cabo la parada número siete de la caravana archivística, en esta ocasión con la anfitriona de Chiapas, va a ser el día de mañana 11 de julio a las 12:30, es la primera vez que cambiamos el horario, típicamente están acostumbrados quienes nos escuchan y quienes nos siguen a que sea a las 10. Les reiteramos que va a ser en esta ocasión por motivos logísticos a las 12:30 del día y va a ser de manera híbrida, vamos a estar en presencial en Chiapas, pero también de manera híbrida en Zoom, junto con las redes sociales, porque ya de hecho afortunadamente se llenó, afortunadamente y no, se llenó el registro de esta caravana de nueva cuenta, pero lo pueden seguir si no se alcanzaron a registrar para estar en Zoom, lo pueden seguir a través de las redes sociales.

Vamos a estar hablando del Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos, un tema que cada vez cobra mayor relevancia en el tiempo y lo vamos a hacer de la mano de Alicia Barnard, Amos Urrutia y de Claudia López Iglesias, que ya han hecho un gran dueto en otras ocasiones.

Así que los invito a que nos sigan a través de las redes, en este caso del INAI y de las redes también del ITAI-Chiapas, a través de las cuales vamos a estar transmitiendo esta Séptima Parada de la Caravana Archivística y con ella pues nos estamos encaminando rumbo al cierre. Ya solamente nos quedarían tres paradas más, la ocho, la nueve y la diez, con la cual vamos a cerrar en octubre de este año en Ciudad de México.

Muchísimas gracias colegas por la oportunidad, Comisionado Presidente y aprovecho para despedirme de todas las personas que nos siguieron a la distancia en esta transmisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Compañera Secretaria, a todas las personas que nos siguen aún por la red digital del INFO-Ciudad de México.

Como lo anuncié, el pasado 3 de julio, asistí a las instalaciones del Senado de la República, a la presentación del Informe de la RAM, la Hoja de Ruta de Inteligencia Artificial para México, impulsado por la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial en México y el Centro, interesante document, además porque busca fortalecer la agenda nacional de la inteligencia artificial en nuestro país.

Evento en el que pude coincidir con la senadora Alejandra Lagunes, con José Luis Hernández, CEO de White Books Project, y Roberto Vélez, director de Ciencia e Innovación de la Embajada Británica en México. Ha sido un gran evento con reflexiones muy interesantes y conclusiones de una investigación muy seria en esta materia desde el Senado de la República.

El 5 de julio, también desde las instalaciones del INFO-Ciudad de México, participé en el Foro Archivos Abiertos Ética Pública, justamente como Elementos para combatir actos de corrupción, como lo anticipaba la Comisionada Enríquez. Los archivos justamente qué representan frente a la corrupción. Espacio en el que participamos el Comisionado Presidente, el doctor Diego Guerrero García, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como Dulce Regina Tapia, directora del Archivo Histórico de la Ciudad de México, y Gustavo Villanueva, académico del Archivo Histórico de la UNAM. Todas y todos muy respetables investigadores, investigadoras en esta materia.

Por ello agradezco a mi amigo y Comisionado Presidente, por la invitación a formar parte de este espacio y reconozco la iniciativa de la Secretaría Ejecutiva, particularmente de Jafet Bustamante y de Miguel Ángel Lara, para la coordinación de este evento.

Por otra parte, este sábado 6 de julio asistí al Torneo Hexagonal de Fútbol Mixto Interinstitucional Público 2024: Unidos por la Transparencia, en el cual participó personal del INAI, de la Secretaría de la Función Pública Federal, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INFONAVIT y nuestro Instituto, actividad que tuvo como propósito promover el desarrollo humano integral de las personas servidoras públicas, así como fortalecer las sinergias interinstitucionales e incentivar el deporte y la salud como derechos humanos de las personas.

En este sentido, quiero reconocer a nuestro equipo de fútbol mixto por haber obtenido el tercer lugar en dicho torneo y, a su vez agradezco a mi querido amigo el Comisionado Presidente del INAI, Adrian Alcalá Méndez, por la invitación. Insisto, el INFO-Ciudad de México, ocupó en este caso el tercer lugar, seguirán actividades como esta, para el fortalecimiento de las variables que acabo de señalar.

También quiero invitarles al Foro Transparencia y Privacidad Frente a las Desigualdades Globales: Personas en situación de movilidad humana, un tema que pertenece a la agenda global, el cual se realiza el próximo martes 16 de julio a partir de las 10 de la mañana, desde las instalaciones del INFO-Ciudad de México, aquí en la Plaza de la Transparencia, acompáñenos.

Asimismo, quiero invitarles a participar en el Segundo Concurso: Juventudes Universitarias Edición 2024, solo tienen que elaborar un ensayo sobre estos temas, particularmente sobre acceso a la información pública, transparencia, inteligencia artificial en el ámbito gubernamental, privacidad, redes sociales, archivos y gestión documental, estado abierto, rendición de cuentas, combate a la corrupción, federalismo y órganos constitucionalmente autónomos, así como archivos y gestión documental, participen. La fecha límite para registrar sus ensayos es hasta el 31 de octubre.

Como sexto punto, informarles que ya están también disponibles las convocatorias de los concursos nacionales TikTok 60 segundos para informarme y de Instagram Transparencia Derecho Llave que impulsamos junto con el INAI, tienen hasta el 15 de octubre para participar, consulten las bases.

Finalmente, quiero presentar al Pleno el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2024, correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 30

de junio de 2024, el cual tiene como propósito destacar las actividades de las que he sido partícipe dentro del marco de las atribuciones que desempeño como Comisionado Ciudadano del INFO-CDMX. Así, hago de su conocimiento que en dicho periodo se resolvieron un total de 546 asuntos, de los cuales 30 fueron en el sentido de confirmar, 82 de desechar, 123 modificar, 19 en el sentido de ordenar, 88 revocar, 101 por sobreseer, uno por parcialmente fundado, uno por fundado y 101 por infundado.

En lo que respecta a los cumplimientos de octubre de 2020, al cierre del segundo trimestre de 2024, esta ponencia ha resuelto un total de 2 mil 221 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento y de estas 1850 cuentan ya con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento, lo que representa un avance ya del 83.3 por ciento del total.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el vínculo de este Instituto con la sociedad, desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se dio continuidad a los proyectos y programas de difusión y promoción de los derechos que tutelamos. En este primer trimestre se llevaron a cabo tres Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad, visitando el Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México; el plantel Casa Libertad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, donde participaron alrededor de 510 personas y 39 sujetos obligados.

Asimismo, el 30 de abril, en el marco del Día Internacional de la Niña y el Niño, se llevó a cabo la Primera Jornada por la Transparencia y la Privacidad de las Infancias diversas en esta capital.

En atención al Programa Caravanas por la Transparencia y la Privacidad, durante el mes de mayo, se instaló el Centro de Atención Personalizada en la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, atendiendo a 104 personas.

Por otra parte, a partir del mes de abril se implementó el proyecto INFO-Itinerante, llegando en este trimestre a dos sedes. El 12 de abril visitamos el Metro Etiopía, Plaza de la Transparencia y el 7 de junio estuvimos difundiendo los derechos que tutelamos en la Terminal Constitución de 1917 del Cable Bus de la Ciudad de México.

Respecto de las actividades del Comité Editorial del INFO-CDMX, el 17 de junio se llevó a cabo de manera virtual la Tercera Sesión Ordinaria 2024, en la cual se aprobaron los dictámenes integrales de las cinco obras editoriales que se publicaron como parte del Programa Editorial 2024, las cuales son: Inteligencia Artificial, Una visión desde las juventudes; Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital; Una mirada desde América

Latina; Derechos humanos y Acceso a la Información; la gobernanza digitalizada y también el otro tomo correspondiente a derechos digitales.

En cuanto a las presentaciones editoriales, el 7 de mayo se llevó a cabo la presentación de la obra Gobierno Abierto para fortalecer a las instituciones públicas en México, con un enfoque de desarrollo humano. En el marco del Día Internacional de los Archivos, el 13 de junio se realizó la presentación editorial Archivos y Administración Documental, Fundamentos y Tendencias, ambos textos producto del Comité Editorial del INFO-CDMX.

Por otra parte, respecto a los convenios de colaboración, el 5 de abril en el Patio Central del INFO-CDMX, se llevó a cabo la firma del convenio entre la INFO-CDMX y White Box Project, en el cual también se presentó la encuesta sobre Alfabetización Digital 2024 y el 25 de abril se celebró el Convenio Marco de colaboración entre este Instituto y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En el marco del Programa Juventudes por la Transparencia, Protecciones Personales y Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo 73 pláticas en materia de datos personales, llegando a impactar a 2 mil 54 niñas y niños de 5.º y 6.º año de escuelas primarias, de 17 escuelas primarias de la Ciudad de México y que naturalmente fueron impartidas por el personal de este Instituto.

Asimismo, desde la Dirección de Vinculación llevamos a cabo eventos como el Foro Transparencia y Democracia, organizado en coordinación con el INAI, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y la Revista Voz y Voto, el pasado 16 de abril en el Auditorio Doctor Antonio Martínez Báez, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

El 26 de abril, en el marco de las actividades para celebrar los 18 años del INFO-CDMX se llevó a cabo el Torneo: Gol por la Transparencia 2024, en el que participaron los equipos de fútbol de la INFO-CDMX del INAI, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, siendo el representante del INAI quien obtuvo en este caso el primer lugar.

La entrega de reconocimientos, vinculación con la sociedad el jueves 6 de junio, que tuvo el objetivo de reconocer el trabajo de los sujetos obligados que participaron en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad 2023.

Y en coordinación con el INAI y el órgano garante de Yucatán, el INAIP, el 10 de junio se llevó a cabo la Semana Universitaria por la Transparencia en la Universidad de Valladolid, en coordinación con la Universidad de Oriente y en

el Estado de Yucatán, donde se tuvo una asistencia aproximada de más de 100 estudiantes y más de 150 visualizaciones en redes sociales.

El Foro Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad, organizado el 18 de junio, junto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, en donde se configuró un espacio en el cual especialistas de la iniciativa privada, sector público, sociedad civil y academia, reflexionamos sobre los distintos retos que significan los avances en el uso de la inteligencia artificial.

El 28 de junio, en el marco del Día Internacional del Orgullo Lésbico Gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, Intersexual y queer, se llevó a cabo el Taller Virtual para la protección de los datos personales de esta comunidad, el cual tuvo el objetivo promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales entre este sector, estuvieron presentes en promedio 110 personas.

En cuanto al Sistema Nacional de Transparencia, participé en las sesiones de las comisiones de Protección de Datos Personales y de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva, así como en el Taller Nacional sobre Derechos y Riesgos Digitales, en donde impartí la Conferencia Sociedad de la Información. Por cierto, ya concluyó y fue muy exitoso.

Respecto a mis intervenciones en instancias internacionales. El 3 de mayo se presentó a los integrantes del Grupo de Trabajo de Transparencia Judicial, de la Red de Transparencia, Acceso a la Información, el diagnóstico cualitativo, el cual forma parte justamente de una aprobación por unanimidad y presentado el 16 de mayo al Pleno de la RTA en su encuentro.

Por otra parte, el 27 y el 29 de mayo asistí al Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, en donde participé como ponente en la mesa Futuros, Retos de los neuro derechos y las neuro tecnologías.

Finalmente, y respecto a las entrevistas y publicaciones, en este trimestre participé en ocho entrevistas y colaboré en 12 publicaciones en diferentes medios de comunicación. Este fue un resumen de las acciones que realizamos de abril a junio de 2024.

Agradezco como siempre a todo el equipo de trabajo, a las personas servidoras públicas que forman parte de este gran equipo, desde la ponencia, la oficina y la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO-Ciudad de México, y también quiero expresar mi gratitud a todas las unidades administrativas del INFO-CDMX, pues nos une un objetivo común, las

personas de la capital del país y que naturalmente es un privilegio colaborar y trabajar con profesionales comprometidos con el servicio público.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como cada semana, haría la entrega del Reporte de Actividades Semanal, es el número 24 de este año, con énfasis, sobre todo, en la actividad de Cuentacuentos de apertura que realizamos en la colonia Guerrero.

Estas actividades y que todos los reportes semanales pueden descargarlos desde el INFO de la Ciudad de México, desde el sitio web, incluyen lo que corresponde a lo realizado del Primero al 5 de julio.

Justo con el Cuentacuentos de apertura que realizamos en la colonia Guerrero, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc de nuestra ciudad, nuevamente en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y el Consejo Nacional de Fomento a la Educación.

Pediré en primer lugar, si me ayudan a colocar el video que resume esta actividad. Adelante, por favor.

(Proyección de Video)

Cuentacuentos de apertura 4 de julio, Apertura en acción, Laboratorio Urbano de Arte Comprometido La Nana, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc.

40 niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria se interesan por lo público y preguntan: Pobreza, becas, inseguridad pública, falta de policías en las calles, drogadicción en las calles, servicios públicos como agua, pavimentación, alumbrado y recolección de basura, maltrato animal.

Las mamás preguntan: Personas en situación de calle, adicción en las calles, desazolve de coladeras, acceso a vivienda, falta de servicios públicos y lugares de recreación.

Las niñas, niños y jóvenes tienen derecho a saber.

La Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina del INFO-Ciudad de México y Estado Abierto, realizaron una dinámica de socialización del derecho a saber, por medio del Jet Li, la ajolotita mascota del INFO-Ciudad de México.

Agradecemos la participación de personas de CP, CONAFE y la Nana.

(Fin de video)

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias por este video que justo resume parte de lo que se interesaron por preguntar.

¿Dónde puedo ir a practicar algún deporte y sin costo? ¿Por qué hay niños que trabajan? ¿Por qué no ponen más policías? Fueron algunas de las preguntas que realizaron quienes acudieron al Laboratorio Urbano de Arte Comprometido La Nana en la colonia Guerrero, el 4 de julio.

Me gustaría destacar que se trata de niñas en condición de alta marginalidad, algunas de ellas son hijos e hijas de comerciantes indígenas, informales o migrantes centroamericanos que por su situación de marginalidad no pueden asistir al sistema escolarizado tradicional y reciben educación por personal del CONAFE.

Esta actividad tuvo como objetivo acercar el derecho a saber a este grupo poblacional que habita en las inmediaciones del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante la dinámica de Cuentacuentos de apertura, que como recordarán, es una iniciativa de la Red Ciudad en Apertura, con la cual compartimos de manera lúdica entre niñez, valores cívicos, derechos humanos y, por supuesto, transparencia y acceso a la información.

Nosotras realizamos una dinámica que consistió primeramente en la lectura del cuento: Una Ciclovía para Paula, la cual reforzamos con una serie de preguntas y respuestas sobre la historia y su vinculación con el derecho a saber y cómo ejercerlo.

Por parte de SEPI, participó Carmela Galindo, quien es intérprete de la lengua mixteca. Ella hizo la adaptación y dio lectura del cuento a esta lengua. Por parte del equipo también realizamos dinámicas de acuerdo a las edades de niñas y niños y adolescents, con actividades focalizadas.

En el caso de niñas y niños de preescolar, acercamos una hoja para que colorearan a nuestra querida mascota Jet Li, la ajolotita del derecho a saber de la niñez.

En el caso de los que cursan nivel primaria baja, acercamos una hoja de papel para que hicieran un dibujo libre sobre lo que más le gustó del cuento y un cuestionario sencillo que permite identificar no solo lo que les gustó del cuento, sino qué les interesa saber.

Para las y los jóvenes de secundaria se dialogó con ellas y se les guió en el llenado de un cuestionario que permite identificar problemáticas de su comunidad, para que a partir de ello ubiquen qué información pública podrían pedir para resolver dichas problemáticas.

Algunos de los cuestionamientos giraron en torno a los siguientes temas: Acceso a agua potable, alumbrado, becas, maltrato animal, seguridad pública, pavimento de calle, deporte y espacios públicos, drogadicción y personas en situación de calle.

Por supuesto, agradecemos a Grecia González, del Centro conocido como La Nana, por abrirnos las puertas y las aulas, así como a las maestras de CONAFE y madres que estuvieron en esta actividad.

Agradecer también, por supuesto, Arely González, Carmela Galindo, José Armando Montiel y José Manuel Rodríguez, todas ellas de la SEPI, aliadas de la Red Ciudad en Apertura, por sus numerosas contribuciones como aliadas de la apertura institucional, así como al equipo que me acompañó a realizar esta actividad, Zulema Oviedo, Daniel Saavedra, David Martínez, Fernanda Guerrero, Melissa Castillo y Lourdes García.

Con este tipo de actividades impulsamos la apertura en acción, la apertura sin excepción, como un mecanismo que permite acercar el derecho a saber entre la niñez y juventud por medio de acciones lúdicas.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, de manera ya muy breve también señalar que el día de hoy participamos en la presentación de Ática en el Certamen de Innovación de Transparencia del INAI. Participamos también la semana pasada en el evento dedicado justamente a los archivos, reconocer a Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, por este esfuerzo, a la Secretaría Ejecutiva, a todo el personal y bueno, felicitar a mis colegas Comisionadas y Comisionados por todos los trabajos que se han estado realizando.

El día de mañana estaremos entregando el reconocimiento 100 por ciento capacitados en el INFO de la Ciudad de México, y siendo las 14 horas con un

minuto del día 10 de julio del año 2024 se dan por terminada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradecemos a todas y todos su presencia

--- o0o ---